

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocadas elecciones para la renovación de varios consejos reguladores de Navarra

Se trata de los consejos del “Pimiento del Piquillo de Lodosa”, “Roncal”, “Alcachofa de Tudela” y Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra-CPAEN-NNPEK

Lunes, 21 de enero de 2019

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha convocado elecciones para la renovación de cuatro consejos reguladores. Se trata de las denominaciones de Origen Protegida, “Pimiento del Piquillo” y “Roncal”; de la Indicación Geográfica Protegida, “Alcachofa de Tudela”; y del Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra- Nafarroako Nekazal Produkzio Ekologikoaren Kontseilua (CPAEN-NNPEK).

Las normas reguladoras del procedimiento de elecciones vienen determinadas en una [Orden Foral](#) de la consejera Isabel Elizalde.

El proceso tiene su próxima cita el día 4 de febrero, fecha en la que se designarán las y los vocales de la Junta Electoral Superior y la Junta Electoral de las denominaciones, indicaciones geográficas y producción agraria ecológica. La primera estará compuesta por un presidente, cinco vocales y una persona secretaria, mientras que la segunda (Junta de denominaciones) estará formada por un presidente, ocho vocales y una persona secretaria.

Tras la constitución de las juntas, el 13 de febrero, se expondrán los censos definitivos, a partir del 8 de marzo. Las candidaturas se podrán presentar hasta el 13 de marzo y la constitución de las mesas y votaciones tendrán lugar el 16 de abril. Finalmente, el 9 de mayo tomarán posesión los y las nuevas vocales.

Los consejos reguladores de las DOP o IGP tienen como principales funciones difundir y promover sus productos entre los consumidores resaltando sus cualidades, proteger el nombre amparado, llevar los registros de los operadores inscritos, y además en algunos casos llevar a cabo directamente el control de los productos acogidos, y certificar que se han producido conforme al pliego de condiciones que lo regula.